

INFORME DE LA REVISORIA FISCAL**A los Miembros de la Asamblea de Delegados
ASOCIACION DE BIENES COMUNALES DE SAUZALITO ABC****Informe sobre los Estados Financieros****Opinión**

He examinado los estados financieros individuales adjuntos de la Asociación de Bienes Comunales de Sauzalito ABC, que comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados, de cambios en el patrimonio neto, de flujos de efectivo y las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas, así como otras notas explicativas; por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

En mi opinión, los estados financieros individuales adjuntos, tomados de los registros de contabilidad presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Asociación de Bienes Comunales de Sauzalito ABC por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, así como el resultado de sus operaciones y los flujos de efectivo terminados en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Fundamento de la Opinión.

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección “*Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros individuales*” de mi informe.

Declaro que soy independiente de la Asociación de Bienes Comunales de Sauzalito ABC, en adelante, el ABC, de acuerdo con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros individuales en Colombia y que he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría obtenida me proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

Otras Cuestiones

- En aplicación de las Normas de Información Financiera referente al deterioro de las deudas vencidas y como medida de protección frente al riesgo financiero, el ABC, en la Revelación 4 Deudores se informa que se mantiene el reconocimiento de la posible pérdida de valor, por la suma de siete millones trescientos sesenta y cuatro mil quinientos setenta y ocho pesos (exactos \$7.364.578), de la cartera entregada a la abogada, en consideración a que no se ha recibido ningún abono ni gestión.
- Según se informa en la Revelación 18 Gastos de Administración – Gastos Diversos, por efecto del COVID-19, el ABC debió implementar los protocolos necesarios e incurrir en la compra de implementos para atender las medidas sanitarias de orden nacional y local; por un valor total de cuatrocientos noventa y dos mil seiscientos pesos (exactos \$492.600) y durante el tiempo que dure la pandemia deberá seguir manteniendo las medidas de bioseguridad orientadas a disminuir el riesgo de contagio del personal que presta y recibe los servicios suministrados.

Responsabilidad de la Gerencia y de la Junta Directiva en relación con los Estados Financieros

Los estados financieros certificados individuales que se adjuntan son responsabilidad de la Gerencia del ABC, de la correcta preparación y presentación de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, y por el control interno que considere relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros separados libre de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como, efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Los informes financieros de los años 2019 y 2020 emitidos por el Software HELISA se prepararon aplicando las Normas de Información Financiera para las Pymes, los correspondientes al año 2019 fueron los primeros que se preparan bajo dicha regulación una vez se contrató la implementación de las NIIF en el software contable teniendo en cuenta las políticas contables aprobadas.

Al preparar los estados financieros individuales, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad que tiene el ABC para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones inherentes, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha, salvo que la Asamblea de Delegados tenga la intención de liquidar el ABC o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Junta Directiva del ABC es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de esta.

Los estados financieros fueron certificados por la Sra. Dila Elixandra Guerrero Guerrero en su calidad de Gerente - Representante Legal y la Señora Diana Catherine Ortiz Sánchez como Contador Público.

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la auditoria de los estados financieros individuales

Mi responsabilidad como Revisora Fiscal del ABC es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros individuales en su conjunto están libres de error material debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria aceptadas en Colombia siempre va a detectar un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, se podría esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria aceptadas en Colombia, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifique y valore los riesgos de error material en los estados financieros individuales, debido a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Gerencia.
- Durante el periodo objeto de mi examen me comuniqué con la Gerencia, Junta Directiva y demás encargados de las operaciones del ABC en relación con; entre otras cuestiones; el alcance y el momento de la auditoría planeada y los resultados significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría que fueron subsanados con oportunidad.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Con base en el resultado de mis pruebas y revisiones efectuadas y en cumplimiento de los Art. 208 y 209 del Decreto 410 de 1971, Código de Comercio, manifiesto que:

- a. El ABC lleva la contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad del software, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan debidamente.
- b. Las operaciones registradas y los actos de la Gerencia se ajustaron a los Estatutos y a las disposiciones de la Junta Directiva y de la Asamblea de Delegados. Durante el periodo auditado se realizaron; ante los respectivos órganos de control y vigilancia; las actualizaciones de los órganos de administración del ABC.
- c. Los bienes de terceros en poder del ABC y los propios adquiridos para el desarrollo de sus funciones cuentan con medidas de protección y seguridad que garantizan su conservación y custodia.
- d. El informe de la Gestión de la Gerencia; por el periodo terminado en 31 de Diciembre de 2020, para dar cumplimiento a las disposiciones legales; guarda concordancia con los estados financieros individuales; no forma parte de los estados financieros auditados por esta Revisoría Fiscal.
- e. Dando cumplimiento al art. 87 de la ley 1676 de 2013, el ABC no ha entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por sus proveedores de bienes y/o servicios.
- f. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. A 31 de diciembre de 2020, el ABC se encuentra al día en el pago de las obligaciones laborales y no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social. Además, en cumplimiento de lo exigido por el Artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999, el ABC realizó el control del pago de los aportes de las personas naturales y jurídicas con las cuales contrato.

Es importante informar que en virtud de lo dispuesto por el Decreto 558 de 2020, el ABC se acogió a la disminución en el pago del aporte pensional del 16% al 3% de sus empleados en los meses de abril y mayo del año 2020; decreto que fue declarado inexecutable a través de la sentencia C-258/20 y que ordeno al Gobierno Nacional reglamentar el recaudo de los

montos faltantes por aportar; en consecuencia, el ABC reconoció en sus estados financieros a cierre de 2020 la obligación de pago de estos aportes.

- g. Con referencia a lo ordenado en la Ley 603 de 2000, manifiesto que el ABC ha venido cumpliendo con la protección a la propiedad intelectual y a los derechos de autor en los equipos que ha adquirido; en cuanto al software contable está licenciado y se utiliza de conformidad a su licencia de uso.
- h. Mi responsabilidad como Revisora Fiscal del ABC en los aspectos tributarios, es la revisión y verificación de la presentación y pago de los impuestos nacionales y distritales en forma oportuna, sin embargo, adicionalmente verifique su adecuada aplicación y registro, así como la actualización de las responsabilidades tributarias.
- i. En el año 2020 se dio continuidad a los procesos de mejoramiento y seguimiento propuestos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo implementado en el año 2019, se aprobaron por parte de la Junta Directiva, las Políticas y Procedimientos pendientes y se revisó y aprobó por parte de la Gerencia el Reglamento Interno de Trabajo. Se recomienda seguir trabajando en su seguimiento y en la presentación de las evaluaciones del Sistema de Gestión requeridas por el ente de control.
- j. En cumplimiento del artículo 56 de los Estatutos del ABC, se realizó la apropiación anual del fondo de reposición de activos por un valor total de nueve millones ciento setenta y cuatro mil doscientos noventa y cinco pesos (exactos \$9.174.295); recursos que a cierre de 2020 están pendientes por trasladar al mecanismo de inversión establecido para su control y manejo restrictivo: CDT; según se manifiesta en la Revelación 13. Reservas, se incrementará el valor del CDT constituido al efectuar su renovación en el año 2021 y según disposiciones estatutarias, se podrá disponer de estos recursos previa aprobación de la Asamblea de Delegados según proyecto definido por la Junta Directiva para atender la reposición de los bienes de uso común del ABC: La Biblioteca, Antena Parabólica, Sala Cuna, Jardín Infantil, Guardería y Salón de Juegos.
- k. El ABC maneja los recursos económicos a través de cuentas bancarias de entidades registradas ante la Superintendencia Financiera, el uso de los recursos se efectúa con el control de las firmas debidamente registradas; mensualmente y a la fecha de cierre del ejercicio, los saldos de las cuentas se encuentran debidamente conciliados.

Opinión sobre cumplimiento legal y normativo

En cumplimiento del de los artículos 208 y 209 del decreto 410 de 1971 del Código de Comercio y DUR 2420 de 2015 y reglamentarios, manifiesto que mediante la aplicación de pruebas selectivas he evaluado el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables al ABC y a las reglamentaciones y disposiciones de la Asamblea General de Delegados y de la Junta Directiva por parte de la Gerencia del ABC. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilice los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad del ABC.
- Estatutos del ABC.
- Actas de la Asamblea de Delegados y de la Junta Directiva.
- Otra documentación relevante.

En mi opinión, el ABC ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, y de la Junta Directiva, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En relación al Sistema del Control Interno; manifiesto que el ABC posee medidas de control interno para el manejo y control de los recursos y el desarrollo de las operaciones, que permiten salvaguardar el activo y el patrimonio y en mi opinión el control existente es efectivo.

Como Revisor Fiscal efectué las pruebas de auditoria y los procedimientos necesarios y emití informes con recomendaciones, con el objeto de fortalecer dicho sistema. Considero que los procedimientos utilizados son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Párrafo de Énfasis

Sin modificar mi opinión, llamo la atención, tal como se describe en la Nota 20 de los estados financieros a 31 de diciembre de 2020, sobre el impacto del Covid-19 en el desarrollo de las actividades operativas y financieras del ABC; la imposibilidad de la ejecución proyectada, ocasiono una disminución importante de los ingresos, suspensión y liquidación de contratos (se solicitó autorización de la suspensión al Ministerio de Trabajo) y un flujo de caja insuficiente para atender los gastos correlacionados, que se refleja en la pérdida al final del ejercicio y en la utilización de parte de los excedentes del año 2019; por aprobación de la Asamblea; para el pago de dichas obligaciones. En el año 2021 y aun cuando se han establecido y tomado las decisiones estratégicas necesarias para la reactivación de las

actividades educativas bajo las medidas de seguridad requeridas y la reglamentación para su funcionamiento; a la fecha de este informe se desconoce el efecto de esta situación sobre los resultados, flujos de caja y situación financiera del año 2021; se hace necesario continuar monitoreando los resultados para la toma adecuada y oportuna de las decisiones.

También llamo la atención sobre la Investigación realizada por el Ministerio de Las TIC, respecto a la licencia comunitaria, que se incluye en el Informe de Gestión; la cual venia en curso desde el año 2018 y ha sido atendido por las Gerencias de los respectivos años; al cierre del año 2020 no se conocen los efectos ni se reconocen contingencias por este concepto, el ABC ha venido cumpliendo con el pago trimestral de la contribución a la ANTV, ver revelación N° 18 Gastos de Administración – Gastos Diversos.

Atentamente



MARIA DEL SOCORRO DUARTE PINILLA

Revisoría Fiscal

T.P. 16986-T

revfisc.msdp@gmail.com ; Cel: 3123193149

29 de marzo de 2021

Bogotá D.C., Colombia